

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08-001-22-04-000-2023-00531-00
Ref. Interna No. 2023 00611 00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **VICTOR MANUEL LORA DE LA CRUZ**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha noviembre 8 del presente año, Proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la acción instaurada por el señor (a) MANUEL ESTEBAN CLAVIJO ALVEAR, en contra de la FISCALIA 26 SECCIONAL CAIVAS. Se **decreta la nulidad** de lo actuado a partir del auto admisorio, inclusive, a fin de integrar en debida forma el contradictorio. Ordena a la Secretaría de la Sala Penal, notificarla por cualquiera de los medios aportados por la Fiscal Octava Unidad Temprana de Denuncias a la señora NOREDIS DEL CARMEN ALVEAR MENDOZA

Se le corre traslado al señor VICTOR MANUEL LORA DE LA CRUZ, por el término máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, noviembre 10 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal